

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA COSA NUESTRA S.A.S.

Nit : 811033871-2

Domicilio: Envigado, Antioquia

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 81806

Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2002

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de enero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 46 D SUR 39 B 16 P 3

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : [lacosanuestraenvigado@gmail.com](mailto:lacosanuestraenvigado@gmail.com)

Teléfono comercial 1 : 3043674343

Teléfono comercial 2 : 3013622742

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 46 D SUR 39 B 16 P 3

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : [lacosanuestraenvigado@gmail.com](mailto:lacosanuestraenvigado@gmail.com)

Teléfono para notificación 1 : 3043674343

Teléfono para notificación 2 : 3013622742

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4116 del 30 de mayo de 2002 de la Notaría 15 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2002, con el No. 11110 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MURO LIMITADA.

#### REFORMAS ESPECIALES

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 04 de junio de 2013 de la Junta de Socios de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2013, con el No. 88849 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de MURO LIMITADA por MURO S.A.S.

Por documento privado del 06 de agosto de 2024 del Accionista Único de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024, con el No. 182443 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de MURO S.A.S. por LA COSA NUESTRA S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal, las siguientes actividades:

- A) Diseño, manufactura, comercialización y distribución de productos, conceptos y servicios relacionados con las artes, el diseño, la publicidad, objetos tanto físicos como virtuales, que también se pueden aplicar a los diferentes medios de comunicación.
- B) La importación, compra, venta, comercializa todos exportación de toda clase de mercancías nacionales y/o extranjeras, representando y/o agenciendo casas nacionales y/o extranjeras, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.
- C) En forma directa, la sociedad tendrá a cargo la representación, importación, distribución, venta y comercialización, dentro y fuera del país de todos los apartes que describe en su objeto social.
- D) La sociedad podrá celebrar contratos y ejecutar actos relacionados con los negocios que constituyen su giro. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.
- E) En forma accesoria, la sociedad podrá realizar la explotación de los bienes industriales adquiridos, importados o arrendados para cumplir con contratos de alquiler, de maquinaria, de movimiento o de transporte de tierras. La sociedad podrá también celebrar contratos para la prestación de servicios en consultoría o asesoría en el tema de logística o en la ejecución de labores o tareas inherentes a la logística industrial empresarial.
- F) Podrá igualmente verificar inversiones en propiedad raíz, ganadería, agricultura y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades. Igualmente,

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad podrá atender a la práctica de los actos necesarios para la financiación de sus actividades sociales y ejecutar todos los actos conducentes a lograr la finalidad de la misma.

G) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

H) Culturas, artes, saberes, diseño, publicidad, murales, teatro, literatura, impresión 3D, alimentos, productos alimenticios, granja, gastronomía; agricultura, empresa cultural y creativa.

### **CAPITAL**

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente general. La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. Son funciones del gerente general:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
  - 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
  - 3.-Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
  - 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.
  - 5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
  - 6.- Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
  - 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales.
  - 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
  - 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.
  - 10.- Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.
- Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

**NOMBRAMIENTOS**

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de agosto de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 182466 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	KATIUSCA CONTRERAS SANDOVAL	C.C. No. 43.743.428

Por Escritura Pública No. 4116 del 30 de mayo de 2002 de la Notaria 15 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2002 con el No. 11110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	OSCAR DARIO MURILLO GONZALEZ	C.C. No. 98.543.962

Por documento privado del 06 de agosto de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 182466 del Libro IX, se removió del cargo de representante legal suplente a OSCAR DARIO MURILLO GONZALEZ y se dejó vacante el cargo.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 7247 del 20 de junio de 2008 de la Notaria 15 Medellín	58451 del 25 de junio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 7 del 04 de junio de 2013 de la Junta De Socios	88849 del 02 de julio de 2013 del libro IX
*) D.P. del 06 de agosto de 2024 de la Accionista Único	182443 del 26 de agosto de 2024 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7310

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 17/02/2025 - 11:27:43  
Recibo No. S001741580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V8hfX4YQJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*